

Denominación del Título	Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En una misma página se pueden visualizar los diferentes aspectos de interés del Máster a modo de grandes epígrafes. En términos generales la información es clara y se encuentra bien estructurada. Se recomienda mejorar la presentación ya que la información existente en el enlace "presentación" y la accesible a través del enlace "descripción del título" es muy similar y repetitiva. En este sentido:

- En "presentación", se facilita al estudiante: la presentación, la información sobre la coordinación del Master, información sobre el acceso, la normativa aplicable, planificación académica, guía del título. Pero no se encuentra información sobre las competencias ni el perfil de egreso.
- En "descripción del título" se aporta la justificación del título, sus competencias, perfil de ingreso y egreso con enlaces en algunos aspectos a través de los cuales puede obtenerse información más amplia sobre los mismos.

Del mismo modo, existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos a las que se accede mediante un enlace al vicerrectorado de estudios y actualizadas en 2010.

En cuanto a la documentación sobre el título referente se accede a la memoria verificada, al BOE en el que se publica el plan de estudios, el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y al informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

Finalmente, la información presentada en la página web concuerda con la facilitada en la memoria verificada.

Dimensión 2. El estudiante

La información está correctamente estructurada.

Las guías docentes son bastante completas y su contenido equiparable al presentado en la memoria de verificación. Recogen el calendario académico y las horas de tutoría, aulas, profesores de contacto. En algunas de ellas falta la bibliografía. La información sobre el calendario de examen no está disponible en las guías docentes, se recomienda incluirlo al menos con un enlace al de la página web

del título que lo contiene.

Dimensión 3. El funcionamiento

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) está alojado en la página web de la Facultad de Veterinaria. Es de acceso público el manual de calidad, pero no los procesos que lo conforman ni las evidencias que lo acompañan.

En cuanto al funcionamiento del SIGC, no se aporta información sobre el análisis, revisión y mejora del Título. No hay evidencias de la implementación de los procedimientos incluidos en el Manual de Calidad.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No hay datos sobre los indicadores de resultados. En cuanto a los estudiantes matriculados en el curso 2010/2011 se matricularon 21 estudiantes, pero en la memoria verificada no se puede acceder a dicha información.

La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de setiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken